

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DERECHO ROMANO

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento Que La Imparte: **Derecho.**

Carácter: **Optativa** (jurídico-formativa)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: 7598

OBJETIVO GENERAL

El Alumno Deberá Ser Capaz De:

- identificar dentro del horizonte histórico romano los sistemas de gobierno, sus instituciones y sus fuentes.
- enlistar la producción prejustiniana, justiniana y su recepción en nuestro siglo
- identificar los derechos de la persona y la familia romana
- identificar las acciones, procesos y su relación con la sentencia romana
- identificar las características del concepto “cosa” y su relación con el comercio romano
- identificar la institución de la posesión y la protección que esta tenía en roma
- identificar los derechos objetivos y subjetivos, absolutos y relativos, dentro de la estructura jurídico romana
- identificar las características de los contratos romanos dentro de la clasificación de nominados e innominados; diferenciando los anteriores conceptos

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. El alumno deberá ser capaz de: identificar dentro del horizonte histórico romano (preclásico, clásico y posclásico) los sistemas de gobierno (la monarquía, la república, diarquía y el imperio), sus instituciones (tribus, gens, comicio, rey, senado) y sus fuentes (costumbre, leyes reales). ; diferenciando los anteriores conceptos
2. El alumno deberá ser capaz de: enlistar la producción prejustiniana (códigos hermogeniano y teodosiano), justiniana (corpus juris, digesto, etc.) y su recepción en nuestro siglo (compilaciones) ; diferenciando los anteriores conceptos.
3. El alumno deberá ser capaz de: identificar los derechos de la persona (estatus personae) y la familia romana(estatus familiae) ; diferenciando los anteriores conceptos
4. El alumno deberá ser capaz de: identificar las acciones, los procesos y su relación con la sentencia romana; diferenciando los anteriores conceptos
5. El alumno deberá ser capaz de: identificar las características del concepto “cosa” y su relación con el comercio romano (enfaticando la importancia que roma le daba a este concepto y los derechos); diferenciando los anteriores conceptos.
6. El alumno deberá ser capaz de: identificar la institución de la posesión (tomando en cuenta sus herramientas y los momentos de su aplicación) y la

protección que esta tenía en roma(como los grupos de interdictos) ; diferenciando los anteriores conceptos

7. El alumno deberá ser capaz de: identificar los derechos objetivos(y subjetivos, absolutos (la propiedad) y relativos (la servidumbre, la superficie, la enfiteusis, la prenda, y la hipoteca), dentro de la estructura jurídico romana ; diferenciando los anteriores conceptos
8. El alumno deberá ser capaz de: identificar las características de los contratos romanos dentro de la clasificación de nominados e innominados; diferenciando los anteriores conceptos.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
Seminario (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno: Deberá observar, buscar, escuchar, intercambiar identificando información relativa a el tema de la sesión de clase en turno. El alumno

estudiara los materiales , que se le indiquen para que en el salón de clases se discuta y reflexione, con el propósito de que diferencie los contenidos de los saberes

ACTIVIDADES INSTRUCCIONALES: en este proceso el docente cumplirá las funciones de facilitador de los aprendizajes, presentado por múltiples medios y recursos en forma organizada información de los temas que integran el programa, señalando la importancia que guardan con el derecho mexicano.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. MARTHA MARINEAU IDUARTE, ROMÁN IGLESIAS GONZÁLEZ (1998): **Derecho Romano**, Ed. Mexicana, México.
2. ALDO TOPASIO FERRETI (1992): **Derecho Romano Patrimonial**, Ed. Universidad Autónoma de México, México.
3. ROBERT VON MAYR, (1941): **Historia del Derecho 1**, Ed. Labor, España.
4. ROBERT VON MAYR, (1941): **Historia del Derecho 2**, Ed. Labor, España.
5. EUGEN PETIT (1980), **Derecho Romano**, Ed. Cárdenas, México.
6. GUILLERMO F. MARGADANT S (2000): **Derecho Romano**, Ed. Esfinge, México.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Historia del Derecho y/o Derecho Romano.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional